



Resolución Gerencial General Regional N° 222 2022-GORE-ICA/GGR

Ica, **24 NOV. 2022**

VISTO, el Informe N° 104-2022-GORE.ICA-SGRH de 23 de noviembre del 2022, respecto a la solicitud de emisión de acto resolutivo sobre implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica – Ciclo 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos está integrado, entre otros, por el Subsistema de Gestión del Rendimiento, de conformidad con el numeral 3.4 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias que textualmente establece: "[...] 3.4. *Gestión del Rendimiento: En este subsistema, se identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, por medio de este subsistema se evidencian las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad. El proceso de este subsistema es la evaluación de desempeño. [...]*".

Que, de acuerdo con el artículo 25° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil que textualmente establece lo siguiente: "[...] *Se soporta en instrumentos técnicos confiables y consistentes, así como en metodologías verificables de valoración del cumplimiento de las funciones, compromisos y metas de los servidores, de acuerdo con los fines y objetivos institucionales y con el perfil del puesto que ocupan. [...]* Se entiende como un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, es establecimiento de metas y compromisos, seguimiento, evaluación y retroalimentación. [...]

Que, de acuerdo al numeral 6.2.2 del artículo 6 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, establece textualmente lo siguiente: "[...] *Titular de la entidad: es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento. Dispone la asignación de los recursos necesarios y toma decisiones que garanticen la ejecución del subsistema. Durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución. Asimismo, en esta etapa formaliza la relación de los/as servidores/as de confianza que serán evaluados en el ciclo de Gestión del Rendimiento, lo que comunica expresamente a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces. Sus responsabilidades están descritas en el artículo 28 del Reglamento General. [...]*".

Que, de acuerdo a la primera disposición complementaria transitoria de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, establece textualmente lo siguiente: "[...] *Progresividad de la implementación De acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General, la progresividad de la implementación se refiere al aumento sucesivo de entidades que implementen el Subsistema de Gestión del Rendimiento de acuerdo a la normativa vigente. En ese sentido, la progresividad dispuesta para el Subsistema de Gestión del Rendimiento es la siguiente, sujeta a evaluación de acuerdo a la implementación de cada ciclo anterior: [...]* Desde el año 2022: Organismos públicos ejecutores, organismos constitucionalmente autónomos y sedes centrales de los gobiernos regionales. [...]

Que, en cumplimiento del marco normativo, corresponde la aprobación de la propuesta del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para la Sede Central del Gobierno Regional de Ica – Ciclo 2023.

Con el visto bueno de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1023, la Ley 30057 – Ley del Servicio Civil, el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, y la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE ICA



ARTÍCULO 1.- APROBAR el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para la Sede Central del Gobierno Regional de Ica – Ciclo 2023, de conformidad con las normas legales reglamentarias y directivas expuestas en los considerandos, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DELEGAR al/a la Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos, la atribución de modificar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para la Sede Central del Gobierno Regional de Ica – Ciclo 2023 aprobado en el artículo precedente, debiendo informar sobre las acciones que adopte en el ejercicio de la delegación.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, ejecute el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para la Sede Central del Gobierno Regional de Ica – Ciclo 2023.

ARTÍCULO 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Ica

CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - CICLO 2023"**

Etapas / Actividades	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
		15nov	1feb
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2023	SGRH / Titular	25/11/2022	15/1/2023
Elaboración y ejecución de las acciones de comunicación (Charlas, talleres, envío de correos)	SGRH	22/11/2022	28/1/2023
Definición de la matriz de participantes aplicando la segmentación	SGRH	25/11/2022	31/1/2023
Definición de los factores de evaluación (metas)	SGRH/ Evaluadores/ Evaluados	9/1/2023	24/1/2023
Envío del informe de cierre de la etapa de planificación a SERVIR	SGRH	20/2/2023	24/1/2023
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
		01marzo	22 diciembre
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, talleres, correos electrónicos, entre otros	SGRH	1/3/2023	15/1/2023
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evaluadores/as y evaluados/as	13/3/2023	15/1/2023
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	SGRH/ Titular	1/6/2023	31/1/2023
Comunicación formal a los evaluados del medio por el cual se les notificará la calificación	SGRH	1/3/2023	15/1/2023
Consolidación de oportunidades de mejora a nivel institucional	SGRH/ Evaluadores/as	13/3/2023	15/1/2023
Presentación e implementación de mejoras para la calificación de rendimiento distinguido	SGRH/ Evaluadores/ Evaluados	13/3/2023	15/1/2023
Envío del informe de cierre de la etapa de seguimiento a SERVIR	SGRH	18/12/2023	22/1/2023
ETAPA DE EVALUACIÓN			
		18 diciembre	31 febrero
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	SGRH	18/12/2023	22/1/2023
Envío a la SGRH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados	Evaluadores	18/12/2023	29/1/2023
Valoración del desempeño: Puntuación y calificación	Evaluadores	27/12/2023	4/2/2024
Notificación de calificación	Evaluadores	5/1/2024	11/2/2024
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	5/1/2024	19/2/2024
Actuación del CIE	CIE	6/1/2024	20/2/2024
Programamiento de calificación de rendimiento distinguido	Junta de directivos	23/1/2024	27/2/2024
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	SGRH	30/1/2024	31/2/2024

